

Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Enrique Forn

Por la Facultad

Vicente García González

Por el Centro de Estudiantes

Jacobo Wainer

Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Egidio C. Trevisán

Silvio Pascale

Por la Facultad

J. Domingo Mestorino

Por el Centro de Estudiantes

Esteban Balay

Por el Colegio de Graduados

AÑO XXIII

ABRIL DE 1935

SERIE II, N° 165

DIRECCION Y ADMINISTRACION

CALLE CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

Información universitaria

Inauguración oficial de cursos de la Facultad de Ciencias Económicas El 9 del corriente mes de abril se realizó en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas la inauguración oficial de los cursos de 1935.

En dicho acto hicieron uso de la palabra el Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Vicente C. Gallo, el decano de la Facultad, doctor Enrique C. Urien, y el señor Oscar Luis Pelliza, este último en representación de los estudiantes de la Facultad.

DISCURSO DEL DR. VICENTE C. GALLO

Excmo. señor ministro de Justicia e Instrucción Pública:

Excmo. señor ministro de Hacienda:

Señor Decano:

Señores Académicos, Consejeros y Profesores:

Señoras:

Señores:

Me vinculan a esta casa recuerdos que arrancan de los días iniciales de su existencia. Fui en ella profesor de derecho constitucional y administrativo comparados, al organizarse en 1910 el Instituto superior de estudios comerciales, cuna de la actual Facultad de Ciencias Económicas, por disposición de la ley 9254. Mantengo en mi espíritu entre las más gratas reminiscencias de mi vida universitaria, las impresiones de aquel curso. El aula se llenaba; los alumnos ocupaban todos los asientos y algunos debían permanecer de pie. Unos eran contadores ya recibidos que compartían su tiempo entre la asistencia a clase y la atención de sus actividades profesionales ante la justicia o en instituciones privadas; y otros, jóvenes que seguían el curso normal de su carrera dentro del establecimiento. Todos igualmente asiduos en la asistencia, anhelosos de aprender, provistos de cuadernos y lápices para tomar apuntes, confundidos en un común sentimiento de disciplina y de jerarquía, actores conscientes y responsables en una obra de cultura y de progreso espiritual, en circunstancias en que el desorden imperaba en otros establecimientos de enseñanza. Terminada la clase rodeaban al profesor, formulaban preguntas, planteaban cuestiones, pedían la indicación de fuentes de investigación

y de estudio, y más de una vez, bajo el estímulo de una inquieta curiosidad por saber, ponían en apuros al catedrático sorprendido por una imprevista interrogación. Los he visto después, o los contemplo ahora, profesores, consejeros, académicos, decanos de esta facultad, delegados ante el Consejo superior universitario, al frente de grandes reparticiones del Estado o de importantes empresas privadas, en el desempeño de delicadas funciones públicas, inspirando o aconsejando la solución de los más graves problemas financieros y económicos de la Nación, y al recordarlos desde esta tribuna, habilitada para inaugurar los cursos del año, en mi condición de rector de la Universidad, me complazco en saludarlos con emocionada simpatía como los primeros y generosos frutos, no por previstos menos útiles y fecundos, de la labor cultural realizada en esta facultad al servicio del progreso de la República por la mejor y más ilustrada dilucidación de sus complejas dificultades de orden económico y financiero!

Y al vincular esta reminiscencia personal de los cursos iniciales de la enseñanza superior en esta casa con la referencia a los resultados obtenidos en el transcurso de pocos años, afirmo mi convicción de que este nuevo órgano de la vida universitaria argentina respondía al crearse a un anhelo de estudiar que debe ser siempre estimulado y satisface una necesidad de orden social y colectivo que debe igualmente ser siempre atendida, para justificación de los sacrificios del Estado y como medios de realización de la prosperidad pública. Así la Facultad, en la esfera de su acción, contribuye con eficacia a que la Universidad cumpla también con mayor amplitud una de sus primordiales funciones: la de ilustrar a la democracia.

En efecto, si es sagrado deber el de instruir al soberano, como se ha dicho, para definir la tarea de enseñar al pueblo por la difusión de la instrucción primaria, no lo es menos el de ilustrar a la clase dirigente por la más amplia extensión de la cultura superior, en la diversidad de formas y manifestaciones que ésta puede asumir. Colocar al ciudadano en condiciones de votar conscientemente y de elegir con acierto sus mandatarios, es sin duda, tarea esencial en la vida democrática; pero lo es igualmente la de preparar a sus gobernantes, moral e intelectualmente, para que dirijan sus destinos con felicidad y honor.

Para que las instituciones democráticas arraiguen y perduren, lozanas y vigorosas, en ambientes de orden y de justicia y entre el esplendor de la libertad asegurada como un bien colectivo, es necesario que los núcleos sociales dirigentes, componentes de la clase gobernante, hayan recibido los estímulos y las inspiraciones de la ilustración, y sentido, bajo la influencia de ésta, encenderse los ideales que amplían y embellecen los horizontes de la vida, suscitarse las energías creadoras que facilitan su realización y atemperarse los impulsos primitivos y sin rumbo, por la tolerancia y las disciplinas de la solidaridad social.

Los conceptos de autoridad y mando, correlativos de los de obediencia y subordinación, para que no encaucen la vida colectiva por los caminos igualmente peligrosos de la anarquía o del despotismo, deben conciliarse en normas de justicia social, en garantías de libertad y de organización democrática, sobre la doble base de la jerarquía y de la disciplina, como expresiones de una superior cultura y de una mayor dignificación de la vida humana.

Cuando hablo de ilustrar a la democracia, aludiendo naturalmente a sus núcleos dirigentes cada vez más amplios, no entiendo referirme exclusivamente a la tarea docente de instruir la inteligencia; comprendo también, como parte integrante y en ciertos aspectos predominante, la función cultural de formar y dignificar el carácter para que cada existencia humana pueda ser centro generador de nobles y altos pensamientos y fuente generosa de fervores espirituales para realizarlos.

Este doble aspecto de una de las funciones principales asignadas a la Universidad, entre otros de sus grandes objetos, acrece su importancia ante el hecho de que el gobierno del país está prácticamente en manos de los egresados de sus aulas. Una información personalmente recogida me permite establecer que en la Cámara de Diputados hay 57 abogados, 27 médicos, 8 ingenieros, y un solo contador público, y que, dentro de los 30 senadores sólo dos carecen de título universitario. De los 14 gobernadores de provincia también sólo dos no son egresados de la Universidad. Situación semejante se comprueba en el estudio de la organización ministerial y de las legislaturas de los gobiernos locales. No figuran aún los doctores en ciencias económicas; ya les llegará el turno; mientras tanto los vemos actuar destacadamente en altas posiciones administrativas y en el desempeño de delicadas funciones públicas, de honor y de responsabilidad.

Esta predominancia de la clase universitaria en la dirección superior del gobierno, actualiza y acrecienta en días de tormenta el deber de la Universidad de acompañar a una sólida preparación científica una firme y fecunda enseñanza moral.

No basta vivir, conservar la salud y el vigor corporal, desenvolver las actividades individuales dentro de las reglas del derecho y las sanciones de la justicia, embellecer la existencia con el cultivo de las artes y de las letras, elevar su nivel bajo la influencia y a la luz de las ciencias, encauzar los esfuerzos personales por el progreso común en diversas carreras profesionales; es sobre todo necesario vivir honestamente, con el concepto de que la vida honesta, es, según se ha dicho, el índice más seguro de la salud del cuerpo social y al mismo tiempo su condición y de que la honestidad armoniza el poder de la inteligencia y la fuerza de la voluntad, en una unidad demostrativa de que los bienes son inseparables de los deberes y de que sobre los ciegos instintos corresponde que triunfen siempre las normas morales.

Ilustrar la democracia, no es, pues, ni puede ser sólo enseñar la verdad científica, como la vemos, la sentimos o la concebimos; es, además, disciplinar la voluntad dentro de las reglas de la moral y orientar hacia el bien las fuerzas de la inteligencia. De esa manera las profesiones, sin dejar de ser medios de ganar la vida, pueden enaltecerse en su ejercicio por la probidad en las relaciones con el cliente y el colega, por el desinterés frente al desvalido, por los sentimientos de belleza, de arte o de consagración al estudio o a la investigación científica que coronan como una aureola de honor la frente de los sabios, de los investigadores o de los descubridores; —la universidad, y en su caso— cada una de las facultades o de los institutos que la constituyen no son meras oficinas, expedidoras de diplomas sino centros de cultura, órganos de la vida nacional en cuyo seno se elaboran las más altas expresiones de la civilización y se forjan los nobles ideales de la humanidad para ser objeto de su culto y de sus afanes; y así también la vida pública, en cuyas agitaciones tanta proporción corresponde de hecho a los universitarios, se magnifica en su contenido íntimo, se dignifica en sus medios de acción, —se espiritualiza y se inflama en el homenaje a los principios y a las ideas,— y adquiere la luminosidad de un vasto y movido escenario en el que los hombres luchan, empujados, no por el estímulo perturbador de la ambición y tras un interés personal, sino por las fuerzas fecundas del patriotismo y en pos del esplendor moral y la grandeza material de la Nación!

La Universidad cumple íntegramente su función docente cuando a la enseñanza científica añade esta otra de índole moral que espiritualizando la vida humana la hace más apta para el cumplimiento de sus fines sociales. Pero la eficacia de esa enseñanza radica más que en los métodos en la autoridad de quienes la imparten; antes que a la inteligencia, para inculcarle sus principios, ella se dirige al corazón y procura llegar hasta la intimidad de la subconciencia, moviendo las fibras secretas de la sensibilidad. Para que triunfe debe haber una firme y fecunda correlación entre los principios que se proclaman desde la cátedra como normas directivas de la actividad individual y la realidad de la labor que en la vida personalmente se desarrolla.

Acaso en nuestros días en ninguna esfera sea todo ésto tan cierto como en la de la enseñanza de estos institutos destinados a formar técnicos para la alta contabilidad pública del Estado y para la dirección superior de las actividades comerciales e industriales de un país. La importancia y la extensión que éstas asumen, la trascendencia de su acción dentro de la colectividad por las fuerzas que concentran, las esperanzas que encienden y las responsabilidades que generan; la extensión de sus consecuencias, en el éxito o en el fracaso, dentro y fuera de un país, sobre el organismo económico y financiero del mismo, imponen la probidad junto con la preparación científica como la primera condición en quienes

han de ejercer las funciones de iniciadores, de consejeros, de directores, de controladores o de informantes técnicos y hacen necesario que se mantenga en ellos, vigilante y despierta, la conciencia moral para que en su llama serena pero permanente se quemen, como insectos dañinos, todas las tentaciones con que el interés privado procure perturbar el recto criterio, torcer el buen consejo o adulterar la clara emisión de la verdad.

La vida comercial e industrial que en la actualidad reviste formas y asume proporciones otrora desconocidas, requiere como consecuencia, en interés público, órganos de vigilancia y de asesoramiento que sólo una preparación especial, científica, puede proporcionar con eficacia, e impone al Estado deberes de protección a los que no puede sustraerse. La actividad misma del Estado para afrontar sus propios problemas económicos y financieros, cada vez más complejos y desconcertantes, para resolver sus crisis, organizar su administración, manejar su crédito, proveerse de recursos y ayudar en su desarrollo la economía privada; la actividad del Estado frente a los problemas planteados por las cifras del intercambio, por las perturbaciones del régimen monetario, por las complicaciones del sistema de economía dirigida, y por los excedentes de la producción industrial de artículos de primera necesidad, esta actividad del Estado, decía, para ser previsora a la par que eficazmente constructiva reclama un asesoramiento técnico que sale del cuadro de la preparación normal de los hombres de gobierno para entrar en el dominio de la especialización científica. La intervención en el estudio y solución de estas cuestiones, de técnicos en contabilidad, en estadísticas, en organización bancaria, en seguros, en sistemas monetarios, en regímenes fiscales impositivos, etc., es un hecho general y diario, que ha comenzado a producirse también en la República con éxito alentador en la mayoría de los casos y con resultados que hacen honor a la enseñanza suministrada en esta casa.

Por eso su organización en la época en que fué resuelta debe considerarse un acto de previsión patriótica y su perfeccionamiento constituye un deber de orden público para que el tiempo concurra a producir el mejoramiento de los nuevos frutos y la experiencia de los negocios y de la vida pública haga madurar los que ha incorporado ya a las actividades de la Nación.

Y digo esto porque he oído con frecuencia formular esta crítica: los doctores en ciencias económicas y los demás profesionales egresados de la Universidad de Buenos Aires son teóricos, hay que precaverse de sus opiniones meramente empíricas. Es posible que a veces así sea; pero eso mismo ocurre en la generalidad de las profesiones; el abogado, el médico, el ingeniero no son propiamente tales mientras no han encontrado en el ejercicio profesional o en la práctica hospitalaria la oportunidad concreta de completar con la experiencia la ciencia adquirida en el aula. El contacto con la realidad, la actividad permanente en medio de los negocios y la

solicitud asidua de los problemas económicos y financieros como temas de estudio y material de experimentación, harán que con el tiempo las enseñanzas teóricas de la cátedra se amplíen y se consoliden y que los egresados de ayer, y los de hoy y los de mañana sean sucesivamente los prácticos, expertos e ilustrados asesores del Estado y de los individuos en el orden económico y financiero.

¡Señores:

El decreto de 26 de febrero de 1910, presidencia Figueroa Alcorta, ministerio del doctor Naón, al crear el Instituto de Altos Estudios Comerciales, puede afirmarse que inició la organización de estos en la República de tal modo que ahora habría sido permitido conmemorar sus bodas de plata. Pero las autoridades de la casa han pensado, sin duda, que es preferible y más oportuno hacer esa celebración cuando se cumplan los 25 años de funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas, instalada en ejecución de ley 9254, iniciada por el diputado doctor José Arce e informada por el diputado doctor Federico Pinedo, padre, quien pudo augurar, repitiendo un conceptuoso pensamiento de Avellaneda que habría en esta creación la incubación de futuros destinos.

Ellos comienzan a realizarse, con la promesa de mayores éxitos, y ante esa auspiciosa perspectiva surge un voto que las circunstancias hacen imperativo y que yo lo formulo, en el acto inaugural de los cursos del año; que esta Facultad continúe realizando su función y sus destinos, con ilustrada labor y patriótica energía, y puede proveer así a la República de profesionales capacitados para servir con eficacia la labor de sus fuerzas vivas, de su producción, de su comercio y de su industria, y dotarla a la vez de hombres de gobierno habilitados para orientarla e impulsarla tanto en las horas normales de su expansión como en las tormentosa de sus crisis cuando hacen falta los vigías expertos que señalen los riesgos, y los timoneles hábiles y serenos para llevar a puerto seguro, y entre los escollos evitados, la nave en peligro.

DISCURSO DEL DR. ENRIQUE C. URIEN

La inauguración solemne de las clases en la Universidad, responde al propósito de dar a conocer la labor realizada y el plan cultural a desarrollar en las Facultades que las integran.

La opinión pública, sigue con singular interés, la acción docente de sus más altas instituciones estudiosas y a ella se le debe anualmente, en estos actos, un somero informe de lo que profesores y alumnos han hecho y el plan de futuro que las autoridades se proponen realizar por el perfeccionamiento de la enseñanza mayor.

La apertura en acto público, de las clases, da ocasión también para exponer algunas observaciones que la experiencia señala, a fin de corregir errores y rectificar rumbos.

La Facultad de Ciencias Económicas alcanzó en 1934 una inscripción de 1432 alumnos que cumplen un plan de estudios de cua-

tro años para obtener título de Contador Público Nacional y cinco con presentaciones prolijas de investigaciones prácticas en todas las materias y tesis, para el grado de Doctor en Ciencias Económicas.

El actual plan ha sido motivo de observaciones en el Consejo Directivo que tiene a su estudio la reforma para su mejor coordinación, puesto que adolece de algunas deficiencias comprobadas en la práctica.

Seguramente en las próximas sesiones del Consejo se considerará el nuevo plan, cuya estructura se lleva a cabo con la colaboración de los señores profesores, que al respecto han emitido juicio.

Pero cabe afirmar que actualmente esta casa de estudios, es en su especialidad, por el resultado de su colaboración, prestada a casi todas las actividades del país, la que con mayor acopio de conocimientos teóricos y prácticos, prepara ciudadanos aptos para actuar con eficacia en la vida constructiva de la República, desde el punto de vista económico y financiero.

Aspiramos a mejorarnos diariamente.

El campo de acción que los estudios de la Facultad de Ciencias Económicas ofrece a sus diplomados con el título de doctor, es muy vasto; es, dentro de la Universidad, el que se halla más en consonancia con las necesidades de la vida nacional.

Los hechos lo demuestran:

Tanto la Facultad, como sus profesores y ex alumnos, han sido solicitados para intervenir en diversos proyectos de ley, hoy con despacho de comisiones, sometidos a la consideración del Congreso.

El Instituto de Sociedades Anónimas y Seguros por pedido de la Comisión respectiva del Senado de la Nación presentó a mediados de 1934 un trabajo sobre "La explotación del seguro y su régimen legal" que ha merecido una nota de estímulo y constituirá la base del proyecto a discutirse.

El de Investigaciones Administrativas, presentó el anteproyecto de Ley de Contabilidad, también solicitado por la Comisión de Legislación del Senado.

Esa obra constituye un verdadero código, preparado bajo la dirección inmediata del profesor titular de la materia.

El de Economía de los Transportes sobre "Explotación de los Ferrocarriles".

El de Finanzas sobre "Presupuestos argentinos".

El de Economía Política varios trabajos sobre Economía Monetaria, y recientemente ha sido invitado su director por la Universidad de Córdoba, para dictar un curso especial sobre Moneda.

"El Régimen del Seguro, desde el punto de vista del cálculo actuarial", es un trabajo realizado por el Instituto de Biometría, que aparecerá impreso dentro de breves días. Las compañías de seguros lo solicitan diariamente y hay verdadera curiosidad por conocerlo.

Merece también una mención especial la labor del Instituto de Economía Bancaria, el que después de quince años de pacientes investigaciones, actualmente coordina, para publicar, un estudio completo de la evolución monetaria en la Argentina desde 1900 hasta la fecha.

Nuestra biblioteca ya con 50.000 volúmenes incorporó el año próximo pasado las obras y revistas indispensables para mantener al día la bibliografía de la ciencia económica.

108 alumnos recibieron diploma de Contador Público Nacional y en la próxima colación de grados, entregaremos el título doctoral a 19 egresados que han cumplido las pruebas reglamentarias y que en estos días rendirán examen de tesis.

La seriedad y disciplina de los estudios, constituyen pues, una garantía de aptitud muy completa para considerar y utilizar los servicios profesionales de nuestros egresados.

Desgraciadamente, los esfuerzos, disciplinas, y trabajos que con toda asiduidad y patriotismo se llevan a cabo en la Facultad, no han sido siempre comprendidos y estimulados.

Un proyecto de equiparación de títulos provinciales, otorgados por tribunales locales o expedidos por Escuelas Secundarias de Comercio, colocaba en igualdad de condiciones a los egresados después de 15 años de estudios, primarios, secundarios y superiores de la Universidad, con certificado de un simple examen rendido ante comisiones ajenas a la enseñanza o diplomas otorgados por escuelas, con plan de estudios que apenas si constituyen un certificado de Perito Mercantil.

Afortunadamente, en el Congreso fué escuchada la exposición de las autoridades de la Universidad, las gestiones de los egresados y de los estudiantes y aquella peligrosa e injusta situación no será convertida en ley.

Esperamos, en el año que comienza, obtener la sanción del proyecto de ley que reglamenta el ejercicio de la profesión de Contador Público, con despacho favorable ya, de la comisión y próximo a ser incluido en la orden del día de la Cámara de Diputados de la Nación.

También, anhela esta Facultad, resolver cuanto antes el serio problema que significa la falta de local; basta saber que el aula mayor de primer año con capacidad para 200 alumnos debe soportar una concurrencia de 400; que la de segundo año con 120 asientos recibe 300 estudiantes y así en proporción las demás.

Los locales de los institutos adolecen del mismo inconveniente; ha sido necesario aplicar el doble turno de asistencia, para no restar eficacia a la enseñanza.

En mi carácter de miembro del Consejo Superior en las próximas sesiones de Mayo, presentaré mi anunciado proyecto de ubicación y construcción de todas las dependencias de la Universidad en un sólo y amplio solar, financiándolo con la venta de los

bienes que actualmente posee y cuya valuación alcanza a la respetable suma de 40 millones de pesos.

De realizarse ese proyecto, que repito, cuenta con recursos propios, la Universidad, en razón de la mayor interpenetración, que significará el local único, podrá coordinar la enseñanza de materias afines o iguales que se repiten hoy en las distintas Facultades en perjuicio del presupuesto y de la reforma de los planes de estudio.

Así, podrá resolverse en parte el grave problema de la enseñanza en general, tal cual lo han expuesto recientemente, con toda claridad, al inaugurar los cursos de la Facultad de Medicina, el decano doctor Bullrich y en la Facultad de Derecho el profesor doctor Bidau.

La Universidad, puede y debe descongestionar su población otorgando títulos de especialidades que la actividad del país requiere y que la juventud necesita para no fracasar en el destino forzado a que la impulsa la enseñanza secundaria, malogrando su porvenir y su felicidad, que en definitiva constituyen el porvenir y la felicidad de la República.

El señor ministro de Instrucción Pública compenetrado de tan delicado problema, ha designado ya una comisión integrada por representantes de la Universidad a fin de realizar estos legítimos e imposterables anhelos que todos esperamos ver satisfechos a la mayor brevedad, pero, así, con el criterio de una inteligente compenetración, sin desvirtuar los fines verdaderos de la enseñanza secundaria a mi juicio no bien interpretados y comprendidos en un reciente proyecto de reforma que se ha dado a la publicidad.

Señores profesores, señores alumnos:

Al inaugurar las clases de 1935, seguro de vuestra ilustre acción docente, y de vuestro noble anhelo de aprender, os invito a redoblar el esfuerzo por el prestigio cada vez mayor de la Universidad de Buenos Aires.

DISCURSO DEL DELEGADO ESTUDIANTIL SEÑOR OSCAR L. PELLIZA

Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Excmo. Señor Ministro de Hacienda, Señor Rector de la Universidad, Señor Decano, Señores Consejeros, Señores Profesores, Señoritas, Señores, Camaradas:

Los estudiantes de Ciencias Económicas se asocian por mi intermedio, a las emociones de esta fiesta inaugural de cursos con la expresión más sincera de su espíritu juvenil.

La vida es una milicia, decía el Santo Arabe; y no hay esfuerzo conquistado que no sea el punto de partida para una nueva jornada, y la campaña se prolonga a través de los ardores de la existencia y de su invierno, hasta que hayan pasado estos pocos días de agitaciones y de penas, que llamamos el tiempo, decía en

un acto universitario ese príncipe de la palabra que fué Nicolás Avellaneda, y agregaba, rechazando el ejemplo del Tentador de Jesús en la Montaña, que no quería enseñar un mundo imaginario y prometer su fácil posesión, halagando las impaciencias y optimismos juveniles; sino hablar con el lenguaje severo del deber, porque la vida es una milicia, y días de jornalero son los del hombre sobre la tierra.

Por ello siguiendo las enseñanzas del ilustre maestro, al dar a los nuevos universitarios el más cálido y cordial saludo de bienvenida al taller universitario, he de significarles de antemano los múltiples deberes y obligaciones que la vida del mismo impone.

Ingresáis a la Universidad con el tesoro inapreciable de vuestra juventud optimista, trayendo el caudal valioso de vuestros entusiasmos, esperanzas, aspiraciones y fe en el porvenir, sintiendo la inquietud espiritual que ha de dar el factor esencial de vuestro triunfo. En ella no hay nada definitivamente construido y perfecto; si mucho se ha hecho, más es lo que queda por hacer. Por ello esperamos con fe el aporte valioso de vuestro esfuerzo. La Universidad os espera no para que paséis por ella como por un camino obligado para la obtención de un título, sino para que viváis la vida del claustro universitario íntimamente compenetrado de todas sus manifestaciones. El alumno de la Universidad nueva desempeña un papel y ha de cumplir una misión que la Universidad clásica le negaba reduciéndole a la condición de simple asimilador de nociones muchas veces vagas y abstractas. "El estudiante universitario no puede ya ser un simple asimilador: debe ser un cooperador, un agitador de problemas, un investigador de la verdad, un productor de lo bello, un amante de lo justo, un artífice del derecho y de la economía", y a que la Universidad debe procurar —al decir de Gener— no el adiestramiento cerrado de una minoría presumida, estrecha y gobernante, sino una educación abierta a todos los horizontes del espíritu, que llegue a todas las clases e irradie hacia todos lados su acción vital, porque "en las naciones civilizadas contemporáneas la Universidad aspira a ser el laboratorio donde se plasma la ideología social, auscultando todas las aspiraciones, elaborando todos los ideales".

La misión de la Universidad es pedagógica y social. Pedagógica, en cuanto imparte enseñanza cultural, científica y profesional. Social, en cuanto aquella enseñanza se orienta a incidir sobre la marcha y el perfeccionamiento íntimo y formal de la sociedad en que la Universidad actúa. La Universidad cumple su misión social en las tres etapas de:

Recepción de las ideas vivas del momento, en un proceso que va del pueblo a la Universidad.

—de análisis, donde se las estudia con criterio científico.

—y de irradiación, donde la Universidad cumple su principal objeto de trasmisión de cultura.

Pero, para que la Universidad cumpla esa misión —dice Julio V. González— es preciso que se nutra de las cosas de afuera,

que a ella llegue el clamor, el eco y la influencia de las grandes corrientes de ideas y de las inquietudes espirituales que se agitan fuera de la Universidad, porque la gran característica de la extensión universitaria es que ella tiene por objeto "extender" la enseñanza a la masa social pero incorporando simultáneamente al cultivo de las ciencias, la sensibilidad o sentido de realidad que brota de la masa social y que recoge al penetrar en el concepto que en ella germina sobre los problemas sociales, para aprovecharlo en la investigación científica.

La Reforma Universitaria, credo renovador que postula los propósitos enunciados, no persigue la graduación expeditiva simplificando la misión del estudiante, sino que por el contrario, al afirmar su personalidad y reclamar su ingerencia activa amplifica su misión y aumenta sus obligaciones y deberes. Ya véis, nuevos camaradas, la importancia trascendental de la misión que os toca desempeñar. Aquí os esperan vuestros profesores y vuestros camaradas con la alegría de ver engrosadas sus filas al disponerse a emprender una nueva etapa.

* * *

La Facultad de Ciencias Económicas nacida por la imposición de los hechos y con una misión que se agiganta y precisa con seguridad en el panorama universitario, debe satisfacer las exigencias que plantea la actualidad colaborando en la solución de los problemas económicos del momento; ya por medio de sus egresados como asesores del gobierno, ya con el trabajo de sus institutos ofreciendo el resultado de su investigación científica, objetiva y desapasionada, como contribución al estudio y solución de los problemas del gobierno de la colectividad.

Siendo sus actividades concomitantes con las exigencias de la Nación, la Facultad de Ciencias Económicas habrá de colaborar en la elaboración de las normas que regirán los destinos del país a los efectos de llevarlo a ser lo que soñaron nuestros próceres de Mayo: un pueblo progresista, pujante y vigoroso, liberal y democrático.

Luchando contra los obstáculos de la exigüidad de sus recursos y, como lógica consecuencia, de la falta de elementos de trabajo, nuestra Casa de Estudios, gracias al esfuerzo armónico de profesores y alumnos va diseñando vigorosamente su personalidad, haciéndose acreedora a la consideración, al aplauso y al estímulo.

Su misión será cada vez más importante y su acción más dilatada, ya que en los pueblos modernos —al decir de Del Valle— el comercio gana consideración sobre la toga, y sería aventurado afirmar que durante todo el siglo XIX no se ha reimpresso uno solo de los infolios que decoraban la biblioteca de los graves doctores y respetables camaristas que fundaron la Universidad, sin que sea posible lamentarlo, porque ahora se sabe que la civilización humana debe más a las aventuras lucrativas de los mercaderes fenicios que a las sutilezas de los sofistas griegos.

* * *

En estas horas trascendentales de renovación, de luchas, de crisis de sistemas, de antagonismos, de discusión y grandes ensayos de experimentación social, la Facultad de Ciencias Económicas afirma su presencia y reclama un puesto de vanguardia. Ella deberá auscultar el organismo social en el cual actúa y recoger sus ideologías y corrientes de opinión llevándolas al laboratorio para su análisis y discusión.

Vivimos una época histórica revolucionaria de los fundamentos jurídicos y económicos del Estado, en la que los pueblos se debaten inquietos y apresurados, entre la resolución de destruir lo viejo y crear lo nuevo.

El Estado, concebido y organizado por la escuela liberal e individualista —se afirma por un lado— está en plena crisis científica. Ya lo dijo Posada y lo demostró Duguit. Otros sostienen que la felicidad de los pueblos sólo será posible mientras se mantenga la arquitectura clásica del viejo sistema liberal.

“La democracia ha muerto”, nos dicen de Moscú, de Roma y de Berlín, mientras América contesta que la eterna democracia se transforma, declina, a veces parece que va a morir, pero siempre resucita.

Se afirma que mientras “la economía clásica o liberal, que ha dominado hasta hace poco tiempo, construida sobre el concepto de la libertad del hombre; no podrá aceptar en materia de producción, trabajo y circulación, sino el principio de la libre concurrencia; y en materia de repartición de la riqueza colectiva, sino el principio del contrato, derivado lógico del principio de la individualidad, la moderna economía, por el contrario influida por el concepto orgánico de la sociedad, trata de imponer a la actual estructura económica fundamentales modificaciones, en el sentido de dar una esfera más limitada a la libertad, para armonizarla con la existencia de la realidad social. Al Estado le es forzoso intervenir, so pena de perecer en la anarquía y el caos. “Y argumentan que la armonía de los intereses individuales que se afianza por la división del trabajo y por el cambio de los productos sobre la base de la equivalencia en utilidad, así como el eslabonamiento natural de los fenómenos económicos que preconiza a aquel precursor del liberalismo que se llamó Bernardo de Mandeville, son teorías que aguardan su lugar definitivo en un museo romántico. El intervencionismo estadual ha sepultado al “laissez faire...” Y sostienen que sólo mediante la regulación de los factores de la producción es posible asegurar la más firme garantía de orden y de armonía en la industria y en el comercio, en la familia y en la sociedad.

Y otras voces se levantan para sostener que “como todo lo que no es natural, la economía dirigida carece de fundamentos científicos porque se basa en la arbitrariedad. La arbitrariedad no tiene leyes y sin leyes la ciencia no puede existir. Cuando los fenómenos económicos entran a depender de la voluntad del Estado, preciso es reconocer a éste último como omnipotente y en

tal caso los sabios callan para que hablen los dioses". El intervencionismo del Estado —claman los liberales— pone en peligro las libertades públicas ya que el mismo se realiza en desmedro de esas libertades. Nadie puede pretender su prescindencia absoluta, como lo sostenía la antigua economía clásica, pero tampoco puede ser él, el ordenador exclusivo del mundo económico. Y afirman en forma categórica que la libre concurrencia, la ley de la oferta y la demanda y la división del trabajo, son leyes que han regido automáticamente la producción y el consumo, de las que no puede prescindirse sin exponerse al caos social.

Ayer nomás, "Le Temps" de París publicaba una carta abierta dirigida por un grupo de políticos y financistas ingleses que "es un alegato a la vez vibrante y mesurado en pro de una política liberal que haga posible la continuidad del intercambio mercantil, al que de otro modo amenaza una ruina completa".

Desde hace 15 años, expresan, los gobiernos de todos los países realizan enérgicos esfuerzos para restablecer la prosperidad mediante la fiscalización de la agricultura, de la industria y del comercio, mediante la regulación de los precios, mediante la manipulación de las divisas y mediante intervenciones drásticas en el curso normal del comercio y de la industria. Entretanto, cada año que pasa demuestra más claramente que estas tentativas de escapar por medios anormales a las dificultades temporarias —para las cuales no hay otro remedio verdadero que el retorno a las leyes económicas— no son otra cosa que expedientes y no han servido sino para agravar y complicar los mismos males cuya curación se proponían.

Ya véis compañeros los múltiples interrogantes que se plantean y lo difícil de su solución. Del acierto de la misma depende la prosperidad de los pueblos y el bienestar de los hombres. Confiamos en que la ciencia acudiendo en auxilio de los hombres de gobierno pueda servirle de brújula orientando sus esfuerzos y encausando su acción.

Camaradas universitarios:

¡Qué no se entibie vuestro entusiasmo ante lo sombrío del panorama que "es dicha la de vivir en tiempos trascendentales"!

*

* *

Se introdujeron reformas importantes en los estatutos de la Universidad de La Plata.

El P. E. Provincial de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley-convenio 4699, prestó su aprobación al plan de reformas a los estatutos de la Universidad de La Plata, sancionado por el consejo superior del instituto el 27 de diciembre de 1934.

Se modifican, en consecuencia, los artículos 9 (inciso 4º), 12, 23 (nciso 12), 32 y 39 de los estatutos vigentes en la siguiente forma:

“Artículo 9, inciso 4º — Nombrar y separar al secretario general de la Universidad y al contador, a propuesta del presidente.

Artículo 12. — Las resoluciones del consejo superior que no contaran con la concurrencia del presidente, deberán ser cumplidas si en sesión siguiente el cuerpo insistiere por el voto de la mayoría de los miembros presentes.

Artículo 23, inciso 12. — Separar o suspender a los profesores suplentes, adjuntos, extraordinarios, libres y honorarios.

Artículo 32. — Para ser presidente de la Universidad se requiere ciudadanía argentina, tener más de treinta años de edad y poseer título universitario nacional.

El presidente de la Universidad será elegido por el término de tres años, pudiendo ser reelecto por el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes, aunque se emitan votos en blanco; y requiriéndose la unanimidad de los presentes, menos un voto, si el presidente de la Universidad se hallare presente y votare, cuando éste hubiere desempeñado ya tres periodos. Desde la tercera votación la proporción de sufragios se contará sin computar los votos en blanco.

Las tres cuartas partes de votos para la primera y segunda reelección y la unanimidad para la tercera, deberán ser obtenidos en la primera votación de la elección respectiva; y en caso que no se obtuviere, el nombre del presidente de la Universidad será retirado en las votaciones sucesivas y considerando nulo todo voto que se emita en su favor.

Artículo 39. — Para ser decano o vicedecano se requiere ser ciudadano argentino y poseer título superior o ser profesor universitario de materia comprendida dentro de la especialidad correspondiente a la Facultad que lo elija”.

Además de esas modificaciones, por el mismo decreto se agregan los siguientes nuevos artículos:

“Artículo. — El presidente y los decanos y directores convocarán una vez al año por lo menos a la asamblea general, y a las de sus respectivos profesores con fines científicos, didácticos o culturales.

Artículo. — Cada siete años consecutivos en el ejercicio de la cátedra, los profesores titulares tendrán derecho a una licencia con goce de sueldo, desde octubre a marzo, inclusive, siempre que la empleen en realizar viajes de estudio, al interior del país o al extranjero.

Al término de la licencia deberán dar cuenta del resultado de sus investigaciones.

Artículo. — Los graduados de cada una de las Facultades, institutos o escuelas crearán centros de estudio para el desarrollo, la difusión y el perfeccionamiento de sus especialidades.

Artículo. — Ningún empleado de la Universidad, cualquiera sea su categoría, podrá ser separado de su puesto sino por causa justificada, la que se comprobará mediante sumario.

Artículo. — Siempre que no exista impedimento fundado, toda vacante será provista por la autoridad que corresponda y dentro de su jurisdicción teniendo en cuenta la antigüedad, los antecedentes personales, la aptitud, la dedicación en el cumplimiento de sus obligaciones y la corrección demostrada por los empleados”.

Por otra parte, se agrega el siguiente nuevo inciso al artículo 23:

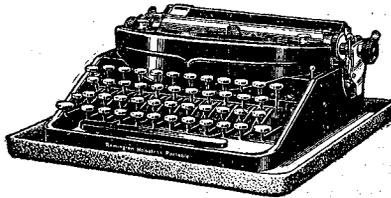
“...Proponer al consejo superior la suspensión de los profesores titulares, pudiendo hacerla efectiva de inmediato por el voto de las tres cuartas partes de los miembros que componen el cuerpo”.

UNA

REMINGTON

PORTATIL SILENCIOSA

La máquina ideal para profesionales, para la oficina
o el hogar



Rápida, liviana, durable y
silenciosa

Puede adquirirla en cómodas cuotas

REMINGTON TYPEWRITER COMPANY

Florida 735 — Bs. Aires

U. T. 31, Retiro 5361 al 64

